

## Instructivo de Inscripción Registro Único de Proveedores (R.U.P.)

En el marco del Plan de Modernización del Estado, la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE) ha implementado un nuevo “Registro Único de Proveedores” (R.U.P.). Todos los proveedores de bienes y servicios que deseen contratar con Trenes Argentinos Operaciones, deben inscribirse en el R.U.P. aun cuando ya se encuentren operando.

### Inscripción

#### Pasos a seguir:

1. El proveedor debe ingresar al enlace <https://proveedores.sofse.gob.ar> y completar la información solicitada en la opción “Registro en línea”.  
Corroborar los datos consignados en su formulario de Pre-Inscripción, especialmente que no se registren inconsistencias entre los rubros inscriptos y las actividades registradas en A.F.I.P.  
Dicho formulario reviste carácter de Declaración Jurada.

2. Culminado el ingreso de datos, se remitirá un correo electrónico a la dirección suministrada como válida para notificaciones, conteniendo:
  - Formulario de Solicitud de Inscripción (resultante de la inscripción en la web).
  - Detalle de documentación a presentar en el R.U.P., conforme el tipo de personería (Persona Física, Jurídica, Soc. de Hecho, U.T.E., Cooperativa).

3. Una vez reunida la documentación correspondiente, solicitar turno al R.U.P. para su presentación.
  - Telefónicamente: **54-9-11-2150-9300 int. 26282 y 26382**
  - E-mail: [registro.proveedores@trenesargentinos.gob.ar](mailto:registro.proveedores@trenesargentinos.gob.ar)

*\*En caso de no poder concurrir en el turno acordado, solicitamos dar aviso, y coordinar una nueva fecha.*

**Proveedores del Interior del País (Únicamente):** aquellos proveedores con domicilio constituido en el interior de la República Argentina, pueden enviar la documentación por correo postal o presentarla en la oficina del R.U.P. a través de un Apoderado.

Una vez pre-inscripto en la web, Ud. dispone de **60 días para solicitar turno**, caso contrario su formulario será eliminado y deberá ser cargado nuevamente.

4. La documentación se presentará en forma completa, legible y conforme a lo solicitado, en la oficina del Registro Único de Proveedores sita en Av. Ramos Mejía 1358 3er. Piso – C.A.B.A. en la fecha y hora del turno obtenido, donde se analizará en su totalidad, se digitalizará y se creará el legajo electrónico del proveedor.

\*Se recomienda concorra apoderado declarado o representante legal, para que en caso que hubiese subsanaciones a realizar, el mismo pueda realizarlas. Caso contrario, deberá retirar la documentación, y se le otorgará un nuevo turno.

Considerar que el trámite puede demorar entre 15´ y 60´, dependiendo de la complejidad de la documentación a presentar.

5. Dentro de las 48 Hs. de realizado el trámite, recibirá en la casilla de e-mail registrada para notificaciones, su Constancia de Inscripción habilitante.